

	<p align="center">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19</p>	Código: PTB-SST-01
		Versión: 01
		Vigencia: 08/05/2020
		Página: 1 de 27

Introducción

El coronavirus 2019 (COVID-19) es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV. Se ha propagado alrededor del mundo, generando un impacto en cada uno de ellos a nivel de mortalidad, morbilidad y en la capacidad de respuesta de los servicios de salud, así mismo pueden afectar todos los aspectos de la vida diaria y las actividades económicas y sociales, incluyendo los viajes, el comercio, el turismo, los suministros de alimentos, la cultura y los mercados financieros, entre otros. Para reducir el impacto de las condiciones del brote de COVID-19 en las actividades económicas y sectores del país, población trabajadora, usuarios, consumidores y población en general, es importante que todos los empleadores realicen la planeación, alistamiento e incorporación de medidas de prevención para la mitigación y respuesta a situaciones de riesgo frente COVID-19.

La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del Virus que entran en contacto con otras personas. El Coronavirus 2019 (COVID-19), tiene síntomas similares a los de la gripa común, alrededor del 80%, se recupera sin necesidad de un tratamiento especial. Otras personas, conocidas como casos asintomáticos, no han experimentado ningún síntoma. El Coronavirus 2019 (COVID-19), puede causar enfermedades que van desde leves a graves y, en algunos casos, puede ser fatal.

Por lo anterior desde el Ministerio de Salud y Protección Social se han generado los lineamientos para orientar a la población frente a las medidas que se requieren para mitigar la transmisión del virus, las cuales deben adaptarse a las diferentes actividades y sectores, con el fin de continuar fortaleciendo la respuesta en la fase de mitigación del virus.

1. Objetivo

Establecer las medidas de promoción y prevención de bioseguridad minimizando la pandemia del coronavirus COVID-19, durante la ejecución de actividades administrativas y operativas de la **NOTARIA 73 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ**.

2. Responsables

Notaria

- Liderar la implementación de las normas contenidas en el Protocolo De Bioseguridad Para La Prevención De La Transmisión De Covid-19.
- Autorizar los recursos para las capacitaciones de los trabajadores, contratistas y el personal vinculado por contrato de prestación de servicios o de obra labor teniendo en cuenta este protocolo.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19	Código: PTB-SST-01
		Versión: 01
		Vigencia: 08/05/2020
		Página: 2 de 27

- Implementar las acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los trabajadores, contratistas vinculados mediante contrato prestación de servicios o de obra y demás personas que estén presentes en las instalaciones o lugares de trabajo.
- Adoptar controles administrativos para la reducción de la exposición, tales como la flexibilidad de turnos y horarios de trabajo, así como propiciar el trabajo remoto o trabajo en casa.
- Con el área encargada de SST reportar a la EPS y a la ARL correspondiente los casos sospechosos y confirmados de COVID-19.
- Mantener divulgada la información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVID-19 con el fin de darla a conocer a sus trabajadores, contratistas vinculados mediante contrato prestación de servicios o de obra y comunidad en general.
- Proveer a los empleados los elementos de protección personal que deben usarse para el cumplimiento de las actividades laborales para el desarrollo del empleador.
- Sancionar a los trabajadores de obra que incumplan los protocolos.
- Contar con la aplicación CoronApp en el teléfono móvil.

Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Definir y divulgar los protocolos establecidos en el presente documento
- Informar inmediatamente a través de los canales dispuestos para tal fin, en caso de que algún trabajador presente síntomas de enfermedades respiratorias.
- Suministrar a los trabajadores información clara y oportuna sobre las medidas preventivas y de contención del COVID-19, así como las medidas en el hogar y fuera del trabajo.
- Contar con la aplicación CoronApp en el teléfono móvil.

Funcionarios / usuarios / Contratistas

- Cumplir con los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por la empresa durante la ejecución de las actividades.
- Reportar al área de Seguridad y salud en el trabajo cualquier caso de contagio que se llega a presentar en el área de trabajo.
- Cumplir con medidas de autocuidado y reportar a la empresa los signos y síntomas que se puedan presentar de enfermedad respiratoria y reportar en la aplicación CoronApp.
- Participar activamente de las actividades ejecutadas por la empresa con el fin de minimizar el riesgo del COVID 19.

	<p align="center">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19</p>	Código: PTB-SST-01
		Versión: 01
		Vigencia: 08/05/2020
		Página: 3 de 27

3. Definiciones

Aislamiento: separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Aislamiento respiratorio: se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

Aislamiento por gotas: se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (>5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

Aislamiento por contacto: se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto; se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

Asepsia: ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Cohorte de pacientes: agrupación de los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.

Contacto estrecho: es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

	<p align="center">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19</p>	Código: PTB-SST-01
		Versión: 01
		Vigencia: 08/05/2020
		Página: 5 de 27

4. Alcance

Este PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE aplica para la ejecución de actividades administrativas, operativas, contratistas y de más actores que interviene en la **NOTARIA 73 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ**.

5. MARCO LEGAL

- Resolución 000666 de 2020 Por el cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19.
- Decreto 121 de 2020 Por medio del cual se establecen medidas transitorias con el fin de garantizar la prestación del servicio público de transporte, la movilidad en la ciudad de Bogotá D.C. y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, durante el estado de calamidad pública declarado en el distrito capital y se toman otras determinaciones”.
- Resolución 385 de 2020 sobre emergencia sanitaria en Colombia por COVID-19
- El Decreto 417 de 2020 declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional.
- El Decreto 457 de 2020 establece el aislamiento preventivo obligatorio
- Resolución 464 de 2020 Establece el aislamiento preventivo para adultos mayores de 70 años.
- La Resolución 0784 de 2020 por medio de la cual se adoptan medidas transitorias por motivos de emergencia sanitaria.
- Circular Externa 015 de 2020 para prevención de COVID-19 en grupos étnicos
- Circular 011 de 2020 Recomendaciones para la Contención de la Epidemia por el nuevo Coronavirus (Covid-19) en los sitios y eventos de alta afluencia de personas.
- Circular 005 de 2020 con directrices para la Detección Temprana, el Control y la Atención ante la posible introducción del nuevo Coronavirus (2019-nCo).
- La Circular 017 de 2020 del Ministerio del Trabajo establece obligaciones de los empleadores en la prevención del Coronavirus.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19	Código: PTB-SST-01
		Versión: 01
		Vigencia: 08/05/2020
		Página: 6 de 27

6. PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

6.1 LAVADO DE MANOS

- La Notaria contara con los insumos para realizar la higiene de manos como jabón y secadores eléctricos, Alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95%.
- Se contara con alcohol glicerinado en los lugares de acceso fácil y frecuente por parte de los Funcionarios y usuarios.
- La Notaria contara con áreas comunes y zonas de trabajo de puntos para el lavado frecuente de manos según las recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Todos los trabajadores tanto en trabajo remoto, como la notaria o en actividades externas, deben realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 - 30 segundos.
- Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer.

6.2 LAVADO DE MANOS Y TÉCNICA DE LAVADO

- El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, o antes de tocarse la cara.
- La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos están visiblemente limpias.
- El alcohol glicerinado a utilizar debe tener una concentración entre 60% y el 95%. Se deben tener recordatorios de la técnica del lavado de manos en la zona en la cual se realiza la actividad lavado de manos.

	<p align="center">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19</p>	Código: PTB-SST-01
		Versión: 01
		Vigencia: 08/05/2020
		Página: 7 de 27

6.3 DISTANCIAMIENTO FISICO

Para el distanciamiento físico deben mantener un espacio entre los funcionarios, usuarios y contratistas etc., durante la ejecución de las diferentes actividades en la Notaria 73, Para practicar el distanciamiento se tendrá en cuenta:

- En el acceso del primer piso se dejan ingresar máximo de 7 usuarios, los demás usuarios deben esperar el turno con la demarcación que se realizó en la zona para mantener el distanciamiento.
- En el acceso de la notaria en el segundo piso se ubicaron unas sillas en la plazoleta para que los usuarios espere el turno para ingresar conservando los 2 metros de distancia.
- Los trabajadores deben permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo.
- Estas mismas condiciones deben aplicar en los sitios donde consumen los alimentos (por ejemplo: comedores, cafeterías etc.) y en general en los lugares de descanso de los funcionarios.
- No se deben permitir reuniones en grupos en los que no pueda garantizar la distancia mínima de 2 metros entre cada persona.
- Se contará con las ayudas tecnológicas con el fin de evitar aglomeraciones y evite el intercambio físico de documentos de trabajo.

5.4 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL- EPP PARA PREVENCIÓN DEL COVID-19

- A cada funcionario se le hizo entrega de un tapabocas y una careta.
- Se hará la entrega a cada funcionario de un kit que tiene una caja de guantes, gel antibacterial, tapabocas (desechables) porque ya se le dio del anti fluido y una toalla para limpiar el puesto de trabajo.
- Se informara periódicamente las recomendaciones de uso eficiente de EPP.
- El uso de guantes se recomienda si se van a realizar actividades de aseo o si se van a manipular elementos como residuos, para las demás actividades se recomienda el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables.
- Los EPP no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca y recordar que son de uso personal.
- En las diferentes áreas de la notaria se contarán con canecas con tapa y pedal con bolsas de basura negra, para el destino final de los elementos de protección personal utilizados.
- Los trabajadores deben abstenerse de compartir los EPP.

5.5 MANEJO DE LOS TAPABOCAS

- Uso del tapabocas obligatorio en el transporte público y en áreas con afluencia
Av. El Dorado 69C 03 LC 103 PBX: 2105146 - 2105147 FAX: 2105144
Email: notaria73bogota@gmail.com / www.notaria73bogota.com

masiva de personas.

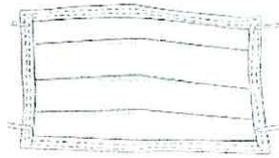
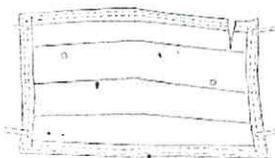
- El uso correcto de los tapabocas es fundamental para evitar el contagio, igualmente importante el retiro de estos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso.
- Se mantendrá visibles las técnicas de uso y disposición de EPP.
- Siempre debe hacer el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas.

5.6 TAPABOCAS CONVENCIONAL

- Estos elementos que cubren de manera no oclusiva la nariz y boca de las personas reducen la probabilidad de contacto con secreción nasal o saliva de otra persona.
- Los tapabocas convencionales tienen distintos diseños, entre ellos, los que se pliegan sobre la boca o nariz y los preformados, que no lo hacen.
- Los tapabocas que no vienen preformados se humedecen más fácilmente y entran en contacto con mayor facilidad con secreción nasal o saliva de la persona.
- Para la colocación y uso del tapabocas se deben tener en cuenta las indicaciones del fabricante

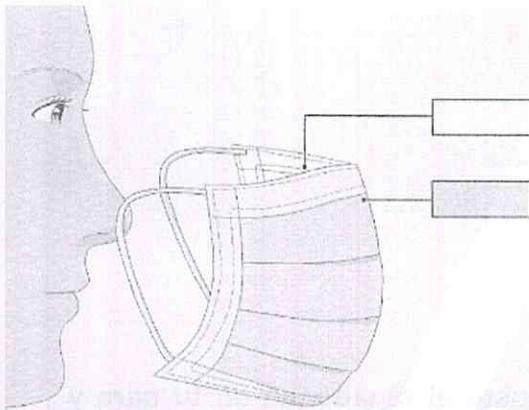
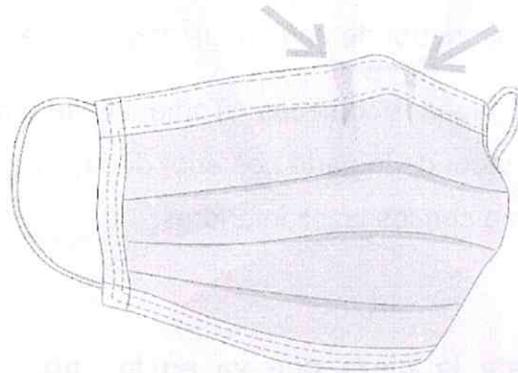
5.7 PASOS PARA COLOCACIÓN Y RETIRO DE TAPABOCAS CONVENCIONALES:

Antes de tocar un tapabocas limpio: lavado adecuado de manos agua y jabón, durante al menos 20 segundos antes de enjuagarlas. Siempre usa una toalla de papel limpia para secarte las manos y, luego ponla en un contenedor de basura.



Revisa el tapabocas: Una vez tomado un tapabocas nuevo (sin uso), se debe revisar y validar que no tenga defectos, agujeros ni desgarros en el material. Si el tapabocas tiene alguna de estas deficiencias no se puede usar.

Orienta la parte superior del tapabocas correctamente: Hay que tener en cuenta que la parte superior del mismo tiene un borde flexible, pero rígido, en alambre, este lado debe estar orientado hacia arriba antes de usar el tapabocas, ese sirve para ser ajustado en la nariz.



Asegúrate que el lado correcto del tapabocas quede hacia afuera: El interior de la mayoría de los tapabocas es de color blanco, mientras que el exterior es de otros colores. Antes de usarlo, revisa que el lado blanco vaya hacia la cara.

Ponte el tapabocas en la cara: Existen muchos tipos de tapabocas, cada uno con diferentes métodos de fijación a la cabeza.

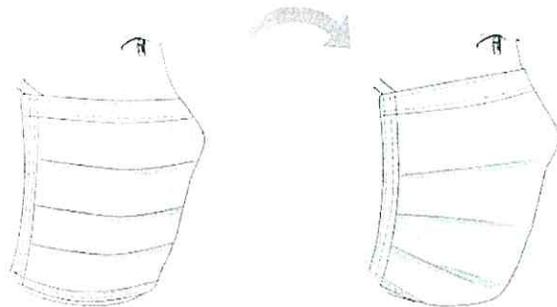
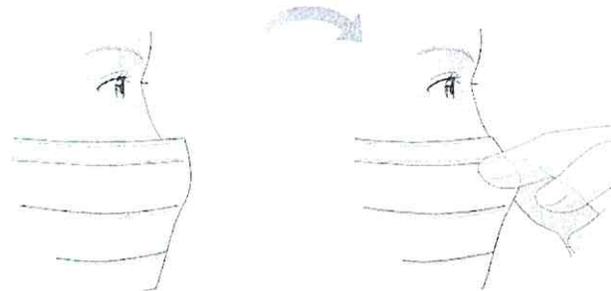


Con bandas para las orejas: Se debe coger este tapabocas por las bandas, poner una alrededor de una de tus orejas y luego la otra alrededor de la del otro lado

Con lazos o correas: Toma el tapabocas de los lazos superiores, colócalos alrededor de la parte posterior de la cabeza y amárralos para unirlos. Luego, haz lo mismo con los lazos inferiores.

Ajusta la pieza que va en la nariz:

Ahora que el tapabocas está en su lugar en la cabeza y la cara, usa el dedo índice y el pulgar para pellizcar la parte flexible de su borde superior, alrededor del puente de la nariz.

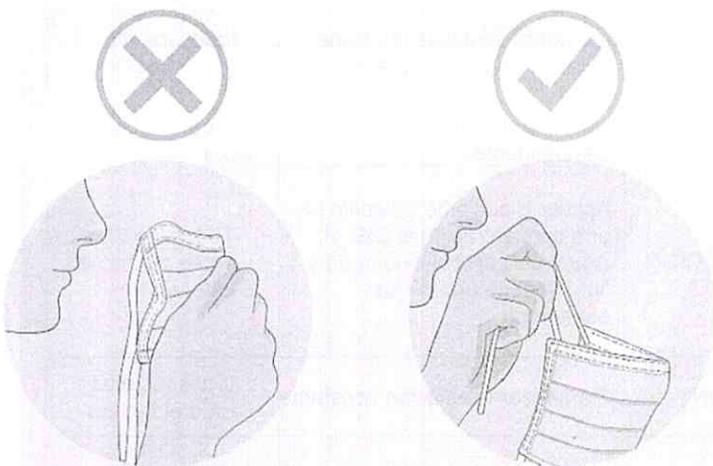


Ajusta el tapabocas en tu cara y debajo de tu barbilla: Una vez que el tapabocas esté totalmente asegurado, acomódalo para que te cubra la cara y la boca, de modo que el borde inferior quede debajo de tu barbilla.

	<p align="center">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19</p>	Código: PTB-SST-01
		Versión: 01
		Vigencia: 08/05/2020
		Página: 11 de 27

COMO RETIRARSE EL TAPABOCAS:

Lavado de manos: Para cortar con una posible cadena de contagio es importante lavado de manos al retirarse el tapabocas.



Quítate el tapabocas con mucho cuidado: Retíralo solamente tocando los bordes, las correas, los lazos, las ataduras o las bandas. No toques la parte frontal debido a que podría estar contaminada.

Al retirar el tapabocas se debe depositar en una bolsa y depositar en la caneca roja.

5.8 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- Al realizar las actividades de limpieza y/o desinfección se llevara el registro de la actividad. En el formato RLD-SST-01 Registro Limpieza y Desinfección.
- Previo a las actividades se debe barrer en todas las áreas evitando la presencia de polvo.
- El personal que realiza el procedimiento de limpieza y desinfección debe utilizar los elementos de protección personal (usar monogafas, guantes y tapabocas).
- Los Insumos químicos empleados contarán con su debida rotulación especificando dosis y naturaleza química del producto y también cuentan con su respectiva hoja de seguridad.
- Antes de la limpieza de áreas y superficies se debe retirar el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.
- Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios.
- El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo se deben utilizar guantes.
- Elimine los guantes y paños en una papelera después de usarlos, si sus guantes son reutilizables, antes de quitárselos lave el exterior con el mismo desinfectante limpio con que realizó la desinfección de superficies, déjelos secar en un lugar ventilado. Al finalizar el proceso cámbiese la ropa.
- Se contare con un espacio disponible para los insumos de limpieza y desinfección.



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA
PREVENCIÓN DE LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19**

Código: PTB-SST-01

Versión: 01

Vigencia: 08/05/2020

Página: 12 de 27

AREA	ELEMENTOS	PROCESO	METODO APLICAR	FRECUENCIA
NOTARIA INICIO DE LA JORNADA	Recepción, sillas, teclado, computadores, mouse, impresoras, celulares, escritorios, radios de comunicación, accesorios que se encuentren en el momento y áreas de trabajo en general.	DESINFECCION	Aplicar Hipoclorito de sodio en una concentración al 2%* 1lt Agua, utilizar toalla húmeda y limpiar cada uno de los elementos	Todos los días antes de iniciar labores
		VENTILACION	mantener ventilada la oficina dejando ventanas abiertas	todos los días todo el tiempo
		LIMPIEZA	Usar Agua y Jabón o toallitas desinfectantes	Tres veces al día
PROTOCOLO	Estantería, equipos, Herramientas de mano	DESINFECCION	Aplicar Hipoclorito de sodio en una concentración al 2%* 1lt Agua, utilizar toalla húmeda y limpiar cada uno de los elementos	Todos los días antes de iniciar labores
		AIREACION	Garantizar ventilación constante	todos los días todo el tiempo
		LIMPIEZA	Aplicar Hipoclorito de sodio en una concentración al 2%* 1lt Agua, utilizar toalla húmeda y limpiar cada uno de los elementos	al entregar y recibir equipos, herramientas a trabajadores
UNIDADES SANITARIAS	Lavamanos, espejo e inodoro	DESINFECCION	Aplicar Hipoclorito de sodio en una concentración al 2%* 1lt Agua, utilizar toalla húmeda y limpiar cada uno de los elementos	Todos los días al iniciar y finalizar la jornada de trabajo
		AIREACION	Garantizar ventilación constante	todos los días todo el tiempo
		LIMPIEZA	Toallitas desinfectantes	Una vez durante la jornada.
COCINA UTENSILIOS	Mesas, sillas, utensilios de cocina	DESINFECCION	Aplicar Hipoclorito de sodio en una concentración al 2%* 1lt Agua, utilizar toalla húmeda y limpiar cada uno de los elementos	Todos los días en la mañana y en la tarde antes de su uso
		AIREACION	Garantizar ventilación constante	todos los días todo el tiempo

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19	Código: PTB-SST-01
		Versión: 01
		Vigencia: 08/05/2020
		Página: 13 de 27

		LIMPIEZA	Usar Agua y Jabón o toallitas desinfectantes	en cada uso todos los días
ÁREAS COMUNES Y/O ELEMENTOS COMUNES	Pasillos, pasamanos, esferos, manijas de puertas, tomas corrientes, llaves, interruptores de luz, estantería, AZ y elementos comunes en general.	DESINFECCION	Aplicar Hipoclorito de sodio en una concentración al 2%* 1lt Agua, utilizar toalla húmeda y limpiar cada uno de los elementos	Todos los días en la mañana, antes y después de su uso.
		AIREACION	Garantizar ventilación constante	todos los días todo el tiempo
		LIMPIEZA	Usar toallitas desinfectantes	en cada uso todos los días
PISOS PAREDES TECHOS PUERTAS	De Cocina Y Unidades Sanitarias	DESINFECCION	lavar con un detergente común, para luego desinfectar con productos entre los que se recomienda el hipoclorito de uso doméstico y dejarlo en contacto con las superficies de 5 a 10 minutos y después retirar con un paño húmedo y limpio,	Todos los días la mañana.
		AIREACION	Garantizar ventilación constante	todos los días todo el tiempo
		LIMPIEZA	Usar toallitas desinfectantes	Al finalizar la jornada.
UTENSILIOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION	escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes	DESINFECCION	Aplicar Hipoclorito de sodio en una concentración al 2%* 1lt Agua, utilizar toalla húmeda y limpiar cada uno de los elementos	Todos los días en la mañana, antes y después de su uso.
		AIREACION	Garantizar ventilación constante y se recomienda que su cabo sea de plástico.	todos los días todo el tiempo
		LIMPIEZA	Usar toallitas desinfectantes	Al finalizar la jornada.

5.9 MANIPULACIÓN DE INSUMOS Y PRODUCTOS.

- El proveedor de insumos y productos debe cumplir con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Garantizar condiciones de calidad e higiene durante su almacenamiento
- Reducir el contacto físico en el movimiento de productos entre personas.
- Para productos terminados, se recomienda utilizar sellos resistentes a la manipulación o doble bolsa para garantizar que no haya contaminación de estos.
- No re envasar insumos o productos en envases que puedan confundir al personal de servicio generales o trabajadores.
- Fichas de datos de seguridad de los productos químicos empleados.
- Rotulado de las diluciones preparadas.

Av. El Dorado 69C 03 LC 103 PBX: 2105146 - 2105147 FAX: 2105144

Email: notaria73bogota@gmail.com / www.notaria73bogota.com

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19	Código: PTB-SST-01
		Versión: 01
		Vigencia: 08/05/2020
		Página: 14 de 27

- Manejo y disposición de envases de detergentes, jabones, desinfectantes teniendo en cuenta las recomendaciones del fabricante y/o la ficha de seguridad.
- Descripción del sitio de almacenamiento de insumos: Se cuenta con un espacio en el primer piso que tiene una buena ventilación y lejos de materiales que puedan contaminar los insumos.

5.10 PROTOCOLO RECEPCIÓN DE INSUMOS , PRODUCTOS Y DESINFECCIÓN

- Uso de tapabocas para entrega del pedido
- La persona responsable de la entrega del pedido debe aplicarse antibacterial para limpieza de las manos antes entregar el pedido.
- La persona que lleva el pedido debe pasar por el registro de la encuesta RCS-HSE-01 FORMATO REPORTE CONDICIONES DE SALUD y toma de temperatura.
- El pedido teniendo en cuenta las características del producto debe ser desinfectado con alcohol al 70% por aspersion o con toallitas desinfectantes.
- La persona que recibe el pedido debe portar el tapabocas.
- Previo al recibo del producto se debe realizar lavado adecuado de manos.

5.11 MANEJO DE RESIDUOS.

En caso de no tener personas contagiadas o con síntomas, se deben separar los residuos para facilitar la actividad de aprovechamiento en línea con el código de colores (Resolución 2184 de 2019):

- Color verde para depositar residuos orgánicos aprovechables
- Color blanco para depositar los residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón.
- Color negro para depositar los residuos no aprovechables.
- Se contara con canecas con tapa y pedal con bolsas suficientes para la separación de residuos, los tapabocas y guantes deben ir separados en doble bolsa de color negra que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio. Además, deben estar separados de los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, que van en bolsa blanca.

Residuos Generados – COVID Clasificados como no aprovechables.

- Toallas de papel
- Guantes de la manipulación en la limpieza y desinfección
- Tapabocas

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19	Código: PTB-SST-01
		Versión: 01
		Vigencia: 08/05/2020
		Página: 15 de 27

- Se llevara a cabo capacitación con el grupo de trabajo con respecto a las medidas para la correcta separación de residuos.
- Realizar la recolección de residuos permanente y almacenamiento de residuos.
- Realizar la limpieza y desinfección de las canecas
- Realizar la presentación de residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección.
- Garantizar los elementos de protección al personal que realiza esta actividad.
- Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, debe realizar lavado de manos.

5.12 PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO.

- Actualmente la empresa cuenta con una base de datos donde se recopila la información completa de los trabajadores de la compañía la base de datos actualizada.

6. VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES EN EL MARCO SG-SST.

- A cada funcionario se le hizo entrega de un tapabocas y una careta.
- se les pidió que cada uno tuviera en su puesto de trabajo un recipiente con líquido para desinfectar constantemente sus puestos de trabajo y sobre todos en las parte del primer piso donde se tiene mayor contacto con el público (alcohol) y se realizó la entrega de una toalla para la actividad de limpieza.
- Desde el área de SST se debe realizar un seguimiento para asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio por COVID-19 y previstas en el presente protocolo.
- En el momento que se presente un caso positivo a través de una encuesta digital se recolectara la siguiente información: todas las personas, lugares visitados dentro y fuera de la operación, indicando: Fecha, lugar, nombre de personas o número de personas con las que se ha tenido contacto, en los últimos 10 días y a partir del primer momento de notificación, cada día. (con el fin de realizar un estricto cumplimiento evitando la cadena de contagio) .
- No se permite el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones de la oficina principal y la bodega, de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre mayor o igual a 38°C.
- Para el personal de trabajo en casa o trabajo remoto a través de un grupo creado por whatsapp deben reportar a diario, sobre el estado de salud, si presentan síntomas y la temperatura (esta se puede tomar con termómetros convencionales).
- Antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores y durante la jornada laboral, realizar el protocolo de lavado de manos, con una periodicidad mínima de cada 3 horas y al finalizar la jornada.

Canales de información entre el empleador, la EPS, la ARL y el trabajador para que informe cualquier sospecha de síntoma o contacto estrecho con personas confirmadas con COVID-19 y manejarlo de manera confidencial.



ENTIDAD	TELÉFONO	ENTIDAD	TELÉFONO
ASMET SALUD E.S.S	01 8000 13676 030 635 37 83	EPS SURAMERICANA	369 51 00
NUEVA EPS	307 70 22	FAMISANAR LTDA CAFAM	01 8000 916 662 6 53 13 67
ALIANZASALUD	7 59 80 00 opción 5	MEDIMAS EPS	551 02 77 opción 5 01 8000 120 77 opción 5
AMBLIQ EPS	01 8000 914 625	SALUD TOTAL EPS	485 45 55 opción 1
ASOCIACIÓN MUTUAL SER	01 8000 116 662	SAVIA SALUD EPS	01 8000 423 663 409 03 30 300 305 02 95
CAJACORRI ATLÁNTICO	320 16 02	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD - SOS EPS	384 10 00 580 57 57 331 90 90
CAPITAL SALUD	123 310 296 91 00	ANAS WAYUU EPSI	317 639 61 37
CAPRESOCA EPS	633 81 30 312 412 88 63	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA EPSI	310 852 65 73 375 35 69 (3) 375 35 69
COMFACHOCO	571 13 13 ext. 1100 1101 - 1102	CONFAMILIAR CARTAGENA	01 8000 015 347 315 788 39 12
COMFACUNDI	307 81 81	OLIBAKAWI EPSI	725 03 00
COMFAGUAJIRA	315 740 83 61	EPM EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	444 41 15 01 800 415 115
COMFAPOLLA	837 01 97	EPS SANITAS	376 90 00 01 8000 919 100 Opción 6 (Lunes a J)
COMFANARIAD	01 8000 946 484	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES	01 8000 111 322
COMFADRIENTE	320 44815681	MALLAMAS EPSI	522 53 04
COMFASUCRE	5 270 95 00 ext. 1095 01 8000 938 810	RIJACS SALUD EPSI	270 95 05 ext. 152 265 33 23 265 42 42
COMFENALOO VALLE EPS	(2) 386 53 00 opción 7	SALUD MIA	304 576 14 75
COMPARTA	317 818 03 98 01 8000 114 440	INPEC	(3) 745 80 27 01 8000 188 027
COMPENSAR EPS	444 12 34		
CONVIDA	01 8000 112 833 323 229 79 75 323 229 98 31		
COOMEVA EPS	01 8000 938 772		
COOSALUD ESS	01 8000 515 611 #022 opción 3		
ECCOPEQUE ESS EPS	353 40 00 353 40 06		
EMSSANAR E.S.S	733 34 00 733 54 05		

	<p align="center">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19</p>	Código: PTB-SST-01
		Versión: 01
		Vigencia: 08/05/2020
		Página: 17 de 27

- La toma de la temperatura se debe realizar al inicio y terminar la jornada,
- Para el uso del termómetro se debe realizar la limpieza y desinfección después de cada uso.
- Debe realizar el mismo protocolo de ingreso para el manejo de proveedores y clientes.

DIVULGACIÓN CONSTANTE DE LA ETIQUETA RESPIRATORIA



Cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.

6.1 TRABAJO REMOTO O TRABAJO A DISTANCIA:

- Se llevara constante capacitación por medio magnéticos al personal de trabajo en casa.
- Los mayores de 60 años y trabajadores que presenten morbilidades preexistentes identificadas como factores de riesgos para COVID-19 deberán realizar trabajo remoto.

6.2 TRABAJO DE FORMA PRESENCIAL:

Para el desarrollo de actividades laborales de manera presencial la empresa debe capacitar a todos los trabajadores en aspectos relacionados con la forma de transmisión del COVID-19 y las maneras de prevenirlo, siguiendo los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, que como mínimo debe contener:

- Información general relacionada con los lugares de la empresa en los que puede haber riesgo de exposición.
- Factores de riesgo del hogar y la comunidad.
- Factores de riesgo individuales.
- Signos y síntomas.
- Importancia del reporte de condiciones de salud.
- Protocolo de actuación frente a síntomas.
- Protocolo de etiqueta respiratoria
- Uso adecuado de los EPP.
- Lavado de manos.
- Limpieza y desinfección

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19	Código: PTB-SST-01
		Versión: 01
		Vigencia: 08/05/2020
		Página: 18 de 27

- El personal de la notaria se organizaron dos turnos de trabajo, estos grupos podrán ser unificados cumpliendo con los protocolos de bioseguridad si la necesidad del servicio así lo exigiere.
- Todos los trabajadores tanto en trabajo remoto, centros de operación o en actividades externas, debe realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 - segundos de acuerdo a los lineamientos de la OMS, y después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer.
- Los trabajadores ingresan al turno con su ropa, deben pasar luego hacia un espacio dispuesto para dejar su ropa en un casillero y colocarse el uniforme que le fue entregado. Allí también deben retirar sus joyas, relojes y accesorios de cualquier tipo, que puedan convertirse en riesgo para la trasmisión del virus.
- Es fundamental evitar tocar cualquier elemento que no sea indispensable de tocar y desinfectar los casilleros, llaves, maletas, entre otros.
- Si la persona llega a presentar síntomas respiratorios en el trabajo se le debe proveer un tapabocas convencional, ubicarlo en una zona que permita su aislamiento y evaluar su estado de salud teniendo en cuenta los canales de notificación instaurados dentro de la empresa para definir la conducta a seguir.
- La empresa debe buscar la asesoría y acompañamiento de su ARL para atender las necesidades de salud mental de los trabajadores o colaboradores, incluidos los casos de aislamiento social o trabajo en casa.
- Fomentar los hábitos de vida saludable con los trabajadores, como la hidratación frecuente, pausas activas y la disminución del consumo de tabaco como medida de prevención.
- Se deben realizar las pausas activas, de conformidad con lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa. Para la ejecución de dichas pausas no es necesario retirarse los elementos de protección personal como los tapabocas, es necesario garantizar la distancia de mínimo 2 metros entre cada uno de los trabajadores. Al finalizar las pausas activas, es necesario realizar el protocolo de lavado de manos antes de volver a la realización de las actividades laborales.
- Promover e implementar el uso de herramientas tecnológicas que reduzcan los contactos personales dentro de la empresa (por ejemplo: reuniones virtuales).
- Los trabajadores deben abstenerse de ir al lugar de trabajo en caso de presentar síntomas de gripa o un cuadro de fiebre mayor a 38°C.

6.3 ALTERNATIVAS DE ORGANIZACIÓN LABORAL

- Implementar jornadas flexibles o turnos de entrada y salida a lo largo del día, con el

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19	Código: PTB-SST-01
		Versión: 01
		Vigencia: 08/05/2020
		Página: 19 de 27

fin de evitar aglomeraciones de los trabajadores en el ingreso y salida, en los centros de trabajo y en los medios de transporte masivos.

- Se debe determinar claramente el número máximo de trabajadores por turno dependiendo de las condiciones del lugar de trabajo tanto para el personal administrativo, de producción, operación y/o de centro de despacho, entre otros.
- La empresa puede fomentar el uso de medios alternativos de transporte.

6.4 INTERACCIÓN EN TIEMPOS DE ALIMENTACIÓN.

- En los tiempos de alimentación, limitar el número de personas realizando la actividad de forma simultánea para que se garantice la distancia mínima entre las mismas. Establecer turnos u horarios flexibles de alimentación y descanso para evitar aglomeraciones. (divulgar en espacios visibles)
- Se debe evitar tomar los alimentos en zonas que no se encuentren diseñadas para tal fin.
- En caso, que la alimentación no sea suministrada por la empresa y el trabajador se encargue de calentar su comida en hornos microondas, se debe disponer de paños y alcohol glicerinado que permitan asear el panel de control de este entre cada persona que lo utiliza, o designar a alguien que se encargue de efectuar la manipulación de los hornos.
- Realizar limpieza y desinfección antes de después de hacer uso de los espacios para alimentación.

Antes de tomar los alimentos, es necesario realizar el siguiente protocolo:

- Lavar las manos con agua, jabón y toallas desechables.
- Retirar el tapabocas Lavar nuevamente las manos con agua y jabón.
- Disponer las mesas con una distancia entre las mismas de 2 metros y colocar solamente el número de sillas que permita asegurar una distancia mínima entre los trabajadores de 2 metros a la hora de la alimentación y entre cada turno realizar los procesos de desinfección.
- Al finalizar el consumo de alimentos es necesario realizar el lavado de manos con agua y jabón y utilizar un nuevo tapabocas para retomar las labores.
- No compartir los utensilios de comida con los demás trabajadores.

6.5 MEDIDAS LOCATIVAS

- Disponer en áreas comunes y zonas de trabajo, de suficientes puntos de aseo para el lavado frecuente de manos, los cuales deberán ser acordes a las áreas de trabajo y el número de trabajadores según las recomendaciones de las autoridades de

salud.

- Garantizar la existencia de desinfectantes cerca de las zonas de desplazamiento y trabajo.
- Garantizar la correcta circulación del aire y evitar el uso de aire acondicionado o ventiladores en las instalaciones. Tomar medidas para favorecer la circulación y recambio de aire en espacios cerrados o con escasa ventilación, y realizar el mantenimiento de los equipos y sistemas de ventilación.
- Garantizar la existencia de agua limpia, jabón líquido y toallas desechables o de un solo uso en los baños.
- Disponer de lavamanos para evitar aglomeraciones a la hora de realizar el lavado de manos.
- Eliminar los sistemas de control de ingreso por huella e implementar sistemas alternos en los casos en los que sea posible. Si no es posible, establecer mecanismos de desinfección frecuente del dispositivo y de desinfección de manos luego del registro, por ejemplo, con alcohol glicerinado.
- Garantizar un espacio para que los trabajadores guarden sus elementos personales y ropa de diario en el caso en que se requiera. Igualmente, de bolsas para guardar la ropa de trabajo y posterior lavado (tener cuidado con las prendas personales).
- Disponer de áreas de trabajo despejadas de elementos ajenos a la labor, por lo que se debe destinar un área para que el personal guarde maletas, chaquetas, cascos de motocicleta o bicicleta y otros elementos.
- En el acceso de la notaria se cuenta con tapetes para desinfección .

6.6 HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y ELEMENTOS DE DOTACIÓN

- Una vez terminadas las labores, se deben retirar y disponer los elementos de protección personal para COVID-19. Si es posible que éstos sean lavados y desinfectados.
- En el hogar, éstos deben ser lavados al terminar la jornada y no ser combinados o mezclados con la ropa de la familia. Una vez se haya cambiado de ropa, realizar el proceso de higiene de manos.

6.7 INTERACCIÓN CON TERCEROS (PROVEEDORES, CLIENTES, ALIADOS, ETC.)

- Realizar el protocolo de lavado de manos.
- Usar siempre el tapabocas y guantes no estéril o nitrilo o caucho
- mantener la distancia mínima de 2 metros entre las personas
- Reunirse en lugares ventilados
- Seguir el protocolo de etiqueta respiratoria.
- Se deben establecer los turnos para los proveedores y clientes para que pueden

	<p align="center">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19</p>	Código: PTB-SST-01
		Versión: 01
		Vigencia: 08/05/2020
		Página: 21 de 27

estar en las instalaciones.

- Asegurar que los espacios de trabajo se puede realizar el distanciamiento social y evitando aglomeraciones.
- Fomentar el pago con tarjeta y otras plataformas digitales, para reducir el uso de dinero en efectivo. En caso de no ser posible se recomienda pagar el monto exacto de la compra y evitar la firma de recibido del producto. A menos que utilice su propio lapicero.

6.8 DESPLAZAMIENTO DESDE Y HACIA EL LUGAR DE TRABAJO

- Capacitar en el cumplimiento de los protocolos para los traslados, especialmente los de uso de transporte público, establecidos por las autoridades competentes.
- Si los desplazamientos se realizan en medios de transporte masivo, se deberá hacer uso del tapabocas y en la medida de lo posible guantes no estériles, nitrilo o caucho, procurando mantener distancia mínima de un metro (1 m) entre las personas al interior del vehículo.
- Mantener en lo posible gel antibacterial para aplicación a la subida y bajada del transporte y se debe mantener una ventilación constante durante el recorrido.
- Se debe evitar el uso de calefacción/ aire acondicionado que recirculen aire.
- Se recomienda guardar una silla de distancia entre trabajador y trabajador.
- Incentivar el uso de otros medios de transporte como bicicleta, motocicleta, entre otros y realizar la limpieza de los elementos como cascos, guantes, gafas, etc.

7. RECOMENDACIONES EN LA VIVIENDA

7.1 Al salir de la vivienda

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano y mantener el aislamiento.
- Utilizar tapabocas en el transporte público, supermercados, bancos, y demás sitios.
- En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que perteneces al grupo de riesgo de contagio.

7.2 Al regresar a la vivienda

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19	Código: PTB-SST-01
		Versión: 01
		Vigencia: 08/05/2020
		Página: 22 de 27

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla. No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente.
- Bañarse con abundante agua y jabón.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

7.3 Convivencia con una persona de alto riesgo

Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, (Diabetes, Enfermedad cardiovascular -Hipertensión Arterial- HTA, Accidente Cerebrovascular - ACV), VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica -EPOC, mal nutrición (obesidad y desnutrición), Fumadores o con personal de servicios de salud, debe extremar medidas de precaución tales como:

- Mantener la distancia al menos de dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
- La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos: i) retiro de

	<p align="center">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19</p>	Código: PTB-SST-01
		Versión: 01
		Vigencia: 08/05/2020
		Página: 23 de 27

polvo, ii) lavado con agua y jabón, iii) enjuague con agua limpia y iv) desinfección con productos de uso doméstico.

- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.
- Lavar con regularidad fundas, sábanas, toallas, etc.
- Utilizar guantes para manipular la ropa, evitar sacudir la ropa y no permitir el contacto de esa ropa con el cuerpo.

8. MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO POR PARTE DEL EMPLEADOR

- Llevar a cabo los protocolos de remisión para el tratamiento de las personas con síntomas, o que hayan sido diagnosticadas con COVID-19, en línea 195 o con lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social.
 - El canal de comunicación establecido en la empresa va liderado Responsable de SST donde puede existir un canal de comunicación directo con los trabajadores.
 - A través de los controles diarios de la toma de la temperatura y la aplicación de la encuesta se realizara una vigilancia a la salud de los trabajadores.
 - En caso de presentarse algún trabajador enfermo se llevara a cabo un cerco epidemiológico (Es un mecanismo de vigilancia sanitaria en el que se encuentran las personas que han tenido contacto directo con quienes están infectados con coronavirus).
 - En caso de presentarse algún caso positivo en algún prestador de servicios, proveedor o cliente se llevara a cabo el Nexo epidemiológico (Caso probable que resida o provenga de una localidad con transmisión confirmada)
 - Procurar la rápida identificación y aislamiento de individuos potencialmente afectados y revisar y acatar las directrices establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin. Cuando alguno de los trabajadores experimente síntomas respiratorios, fiebre o sospecha de contagio del coronavirus COVID-19, se realizará aislamiento preventivo en lugar de trabajo, para lo cual debe colocarse mascarilla quirúrgica, dejarlo en una zona aislada y avisar a la EPS, para que establezcan los pasos a seguir. Además, se deberá bloquear de la programación de turnos de trabajo hasta tanto no sea dado de alta por el servicio médico.
 - Coordinar con las EPS para que realicen apoyo al seguimiento en la prevención, detección y seguimiento al estado de salud de los trabajadores, incluyendo estrategias de testeo aleatorio de COVID - 19, si es el caso.
 - El trabajador debe informar a la EPS en las líneas de atención que esta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.
 - Cuando algún trabajador experimente síntomas respiratorios en casa, debe informar al empleador para que se pueda realizar el aislamiento preventivo en casa. El
- Av. El Dorado 69C 03 LC 103 PBX: 2105146 - 2105147 FAX: 2105144**
Email: notaria73bogota@gmail.com / www.notaria73bogota.com

	<p align="center">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19</p>	Código: PTB-SST-01
		Versión: 01
		Vigencia: 08/05/2020
		Página: 25 de 27

Pasos a seguir en caso de presentar una persona con síntomas compatibles con covid-19.

Si una persona presenta síntomas de COVID-19 como fiebre, tos, dificultad para respirar se cumplirá con el siguiente procedimiento:

- Comunicar a Responsable SST al 305-392-9932, verificar que está usando el tapabocas de manera adecuada y deberá ubicarlo en una zona de aislamiento identificada previamente.
- Conforme a los protocolos establecidos por las autoridades de salud en Colombia, deberá informar si ha viajado a zonas consideradas como focos de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19.
- La empresa debe reportar el caso a la EPS y a la secretaría de salud que corresponda para que evalúen su estado de salud, quienes determinarán si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para síntomas leves y en el caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones lo deben trasladar a un centro médico en una ambulancia de forma inmediata.
- Si el trabajador se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá contactarse telefónicamente con Gestión Humana de inmediato para poner en su conocimiento la situación y tanto el empleador como el trabajador deberán reportar el caso a la EPS y a la secretaria de salud que corresponda para que evalúen su estado.
- Realizar una lista con todas las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con el caso confirmado en los últimos 14 días. Dicha lista se entregará a la secretaria de salud correspondiente para dar seguimiento y los contactos identificados estarán en aislamiento preventivo por 14 días. Este grupo de personas deberán reportar el cambio de su condición en la aplicación CoronApp.
- Se deben limpiar y desinfectar con alcohol al 70% de manera frecuente, todas las superficies, los puestos de trabajo, espacios comunes y todas las áreas del centro de como: pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo como computadores, teclados, mouse, teléfonos, auriculares, en especial las superficies con las que ha estado en contacto el paciente.
- Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar.
- El personal de limpieza utilizará equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación.
- Identificar las áreas, superficies y objetos usados por la persona con sospecha de

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19	Código: PTB-SST-01
		Versión: 01
		Vigencia: 08/05/2020
		Página: 27 de 27

personas y a 2 metros de distancia entre cada persona.

- **Plan de comunicación externa:** Liderado por Luisa Chaparro Cel, 310-328-7308 son los responsables de la divulgación a los proveedores, contratistas y personal de prestación de servicios de las medidas contenidas en el siguiente protocolo y el manejo del personal externo


Vicky B.
 VICTORIA BERNAL TRUJILLO
 NOTARIA

Control De Cambios

Versión	Fecha	Modificación
01	08/05/2020	Creación del documento

Control De Firmas

ELABORÓ:	Alejandra Leguizamo Responsable SGSST	APROBÓ:	Victoria Bernal Trujillo Notaria
FECHA:	08/05/2020	FECHA:	09/05/2020

Papel para USO EXCLUSIVO de la NOTARÍA 73 DE BOGOTÁ

VICTORIA BERNAL TRUJILLO